

ACUERDO # 194



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2016, la diputada y diputados Eugenia Flores Hernández, Iván de Santiago Beltrán, Antonio Mejía Haro, Gilberto Zamora Salas, Mario Cervantes González, Antonio Gómez de Lira y Antonio Arias Hernández, integrantes de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometieron a la consideración de esta Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo a fin de que se cancele el proyecto de concesión del “Mercado Jesús González Ortega”, con la empresa transnacional Grupo Modelo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes justificaron la Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. En el mes de octubre de 2015, comenzó un debate entre el Ayuntamiento de la Capital y los locatarios del “Mercado Jesús González Ortega”, a raíz del anuncio del Ayuntamiento de Zacatecas, conjuntamente con el Gobierno del Estado, y la empresa trasnacional Grupo Modelo, donde publicitaban la concesión del mercado y la remodelación a efecto de modernizar y dar un nuevo espacio para Zacatecas.

Sin embargo, este proyecto generó incertidumbre, no fue claro para los locatarios del mercado, no se consensó una transición a un proyecto de la magnitud que se plateaba, ya que implicaba una transformación total de espacio como actualmente se conoce, además que no garantizaba la continuidad de los actuales locatarios y sus negocios.

SEGUNDO. Otro elemento que no fue considerado, era la naturaleza histórica del edificio que es un monumento histórico de nuestra ciudad, a ello se sumaba la declaración de Patrimonio Cultura del Humanidad que la ciudad tiene y donde el mercado es un edificio emblemático.

Un edificio emblemático que es un espacio donde las familias, y los jóvenes interactúan de manera cotidiana. El “Mercado Jesús González Ortega”, es parte de la historia de Zacatecas y sus familias desde mediados del siglo XIX.

TERCERO. Con estos antecedentes y con un alto sentido de responsabilidad cívica los locatarios del mercado y los integrantes de la Red de Organizaciones Ciudadanas por la Defensa del Centro Histórico, emprendieron una cruzada para defender sus derechos como concesionarios del inmueble con una antigüedad de algunos locatarios de hasta de 30 años.



Esta cruzada ha logrado de manera temporal suspender el proyecto con el Grupo Modelo, sin embargo, las acciones que se realizaron ha sido objeto de presión, ya que a la fecha no se ha concretado la renovación de los contratos de concesión.

Cabe mencionar que el actual presidente municipal había firmado un compromiso para que en un plazo de 48 horas se entregaran los convenios desde el 16 de marzo, cuestión que no ocurrió. Ello a pesar de que el mismo Gobernador dio la instrucción.

CUARTO. Ese escenario ha causado incertidumbre y desconfianza por parte de locatarios con respecto de la autoridad municipal, a ello se suma una aparente tregua por el proceso electoral, lo que ha provocado el temor de que pasada la jornada electoral, concreten el desalojo y ponga en marcha el nuevo proyecto de mercado con el Grupo Modelo.

Por ello, los locatarios y la Red de Organizaciones Ciudadanas por la Defensa del Centro Histórico, la Universidad Autónoma de Zacatecas, y colegios de profesionales han planteado un proyecto alternativo para el "Mercado Jesús González Ortega".

Este proyecto presenta una propuesta integral de desarrollo urbano, reorganización de espacios públicos, participación ciudadana, manejo sustentable del Centro Histórico, y respeto estricto a la naturaleza cultural de los espacios del centro de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:



PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de la Ciudad de Zacatecas, a que cancele el proyecto de concesión del “Mercado Jesús Gonzales Ortega”, con la empresa transnacional Grupo Modelo.

II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Se invita al Ayuntamiento a conocer y en caso implementar los tres proyectos alternativos que los locatarios conjuntamente con la Red de Organizaciones Ciudadanas por la Defensa del Centro Histórico y la Universidad Autónoma de Zacatecas han desarrollado en materia de desarrollo de los espacios públicos, sustentabilidad, manejo de Centro Histórico, y cultura, tranquilidad, seguridad, y movilidad urbana.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

SECRETARIO



SECRETARIA

Yassmin E.

DIP. MARIO CERVENTES GONZÁLEZ **DIP. YASSMIN DEL SOCORRO ESQUIVEL AGUILERA**

LEGISLATURA
DEL ESTADO